

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

12 JUN 2025

RES. H. Nº 0886/25

EXP Nº 305/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos mediante la cual propone el dictado del Seminario Integrador en el marco de las carreras de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la Res. C.S. Nº 450/14 Otras Actividades (de práctica e investigación, formación práctica);

Que la solicitud cuenta con la intervención del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 236/25 aconseja aprobar el dictado de la actividad, aprueba el programa y coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 10/06/25

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la actividad en el marco de la Res. C.S. Nº 450/14 "Otras Actividades (de práctica e investigación, formación práctica)" del Plan de Estudios de la Especialidad en Derechos Humanos según se indica a continuación:

ACTIVIDAD: Seminario Integrador

DOCENTES: Dra. Cora Paulizzi y Mgt. Pedro Marcelo Ibarra

COORDINADOR: Mg. Rodrigo Solá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable, para el dictado de la actividad mencionada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de dictado: 26, 27 y 28 de junio de 2025

Duración: 60 (sesenta) horas



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

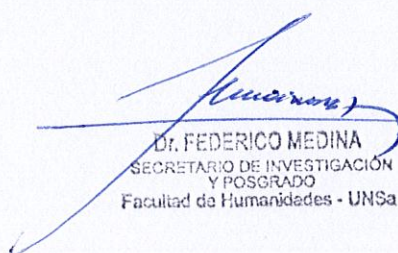
RES. H. N°

0886/25

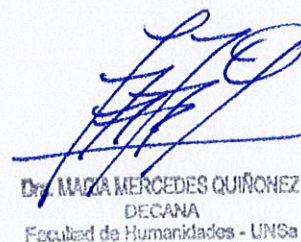
ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Mg. Rodrigo Solá como docente responsable de la Coordinación Académica de la actividad de referencia, quien deberá encargarse del informe de asistencias y aranceles además de cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados relacionados con la cursada.

ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR el monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL(\$450.000,00) en concepto de honorarios docentes, destinados al Mgt. Pedro Marcelo Ibarra, imputado de la cuenta 094 de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE al equipo docente responsable, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, cumplido **SIGA** al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MADA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa